Comfiar
Sabemos lo que quieres

Línea gratuita de atención al cliente
018000 945457

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235350021121
Fecha: 20-06-2023

Doctor
CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ
Gerente Fondo de Bienestar Social Contraloría General de la Republica
Bogotá - D.C.

Asunto: Presentación de Propuesta de Actividades del Fondo de Bienestar Social para la Gerencia de Arauca.

En atención a su amable solicitud, con la que se busca enriquecer la calidad de vida laboral dentro del entorno institucional, creando nuevas experiencias para estimular el reconocimiento y las experiencias de los servidores públicos, a través del desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas, artísticas, y de salud de forma presencial, cordialmente se presenta propuesta para el desarrollo de las actividades descritas de la siguiente manera:

Especificaciones:

PROGRAMA DE SALUD

Rumba Terapia

a. Realizar una actividad denominada rumba terapia dirigida por personal experto a treinta (30) funcionarios de la Gerencia Departamental de Arauca en las instalaciones de la Gerencia departamental.
b. Adecuar las instalaciones con el espacio suficiente y logística necesaria para la realización de la actividad
c. Realizar la sesión con una duración de sesenta (60) minutos en total de acuerdo al cronograma establecido por la Gerencia Departamental.
d. Realizar la actividad de acuerdo al cronograma establecido por la gerencia departamental. El total de participantes se determinará conforme a previa inscripción.
e. Proporcionar la logística y m0aterial necesario para desarrollar la actividad, tales como equipo de sonido, y demás elementos necesarios.
f. Garantizar que la actividad sea dirigida por profesionales con experiencia reconocida en actividad física y estilos de vida saludable.

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, dado la actividad se realizará en la sede de la gerencia departamental.

Pausa activa

a. Realizar una sesión de estilo de vida saludable orientada por personal experto, dirigida a treinta (30) funcionarios de la gerencia departamental de Arauca en las instalaciones de la sede de la gerencia.
b. Realizar la actividad de acuerdo al total de participantes la cual se determinará conforme a previa inscripción.
c. Realizar la sesión con duración de sesenta (60) minutos en total.
d. Realizar la actividad de acuerdo al cronograma establecido por la gerencia departamental (previa inscripción).
e. Proporcionar la logística humana necesaria para el desarrollo de la actividad, tal como una persona que dirija la misma.
f. Proporcionar un (01) brigadista por cada treinta (30) personas.
g. Proporcionar la logística y material necesario para desarrollar la actividad, y demás elementos necesarios.
h. Garantizar que la actividad sea dirigida por profesionales con experiencia reconocida en actividad física y estilos de vida saludable.

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, dado la actividad se realizará en la sede de la gerencia departamental.

PROGRAMA DE RECREACIÓN

Tarde recreativa

a. Realizar una actividad de dinámicas lúdicas recreativas y un campeonato relámpago en las disciplinas de tenis de mesa y mini tejo; dirigida para cincuenta (50) funcionarios de la gerencia departamental de Arauca.
b. Realizar la actividad en un lugar que cuente con el espacio suficiente y logística necesaria.
c. Realizar la actividad dirigida a cincuenta (50) funcionarios de la gerencia departamental de Arauca.
d. Suministrar instalaciones que cuenten con espacio logístico acorde a las actividades, como lo son: juego de tenis de mesa, y cancha de minitejo.
e. Proporcionar la entrega de hidratación, y un (01) almuerzo a cada participante, previa coordinación entre la gerencia departamental, el supervisor del contrato, el delegado del fondo de bienestar y el contratista.

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

f. Proporcionar la logística humana necesaria para el desarrollo de la actividad, tal como una persona que dirija la misma.
g. Proporcionar un (01) brigadista por cada treinta (30) personas.
h. Garantizar que la actividad sea dirigida por profesionales con experiencia reconocida en actividad física y estilos de vida saludable.

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, el desplazamiento al lugar de inicio de la actividad será asumido por los funcionarios que participen de la misma.

Clases de joropo

a. Realizar una actividad de clases de joropo orientada por instructor experto, dirigida a veinte (20) funcionarios de la gerencia departamental de Arauca.
b. Realizar la actividad con un total de treinta (30) horas, las cuales serán acordadas entre la gerencia departamental, el supervisor del contrato, el delegado del fondo de bienestar y el contratista.
c. Realizar la actividad en las instalaciones de la gerencia departamental. La gerencia cuenta con equipo de sonido.
d. El total de participantes se determinará conforme a previa inscripción.
e. Garantizar que la actividad sea dirigida por profesionales con experiencia reconocida en la actividad.

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, dado la actividad va a ser en la sede de la gerencia.

PROGRAMA DE DEPORTE

Entrenamiento de microfútbol

a. Realizar una actividad deportiva consistente en entrenar al equipo de microfútbol, compuesto por diez (10) funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca.
b. Disponer de un (01) entrenador de microfútbol capacitado junto con los elementos necesarios para la realización de la actividad.
c. Proporcionar el lugar apto para el desarrollo de la actividad
d. Realizar la actividad con una duración de treinta (30) horas en total, y debe desarrollarse de acuerdo al cronograma que previamente será concertado y aprobado por el Gerente Departamental el supervisor del contrato, el delegado del fondo de bienestar y el contratista.

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, dado la actividad va a desplazarse con sus propios medios hasta el lugar.

Entrenamiento tenis de mesa

a. Realizar una actividad deportiva consistente en entrenar al equipo de tenis de mesa, compuesto por quince (15) funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca.
b. Disponer de un (01) entrenador para la disciplina de tenis de mesa.
c. Realizar la actividad con una duración de treinta (30) horas en total, y debe desarrollarse de acuerdo al cronograma que previamente será concertado y aprobado por el Gerente Departamental el supervisor del contrato, el delegado del fondo de bienestar y el contratista.

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, dado la actividad va a desplazarse con sus propios medios hasta el lugar.

Entrenamiento atletismo.

a. Realizar una actividad deportiva consistente en entrenar al equipo de atletismo, compuesto por quince (15) funcionarios de la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca.
b. Disponer de un (01) entrenador para la disciplina de atletismo
c. Realizar la actividad con una duración de treinta (30) horas en total, y debe desarrollarse de acuerdo al cronograma que previamente será concertado y aprobado por el Gerente Departamental el supervisor del contrato, el delegado del fondo de bienestar y el contratista.

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, dado la actividad va a desplazarse con sus propios medios hasta el lugar.

PROGRAMA DE CULTURA

Evocación de los 100 años de la CGR

a. Realizar una actividad cultural, dirigida a cincuenta (50) funcionarios de la gerencia departamental de Arauca, con una duración aproximada de cuatro (04) horas.
b. Realizar la actividad en un lugar que cuente con las instalaciones adecuadas para la realización del evento
c. Suministrar elementos de sonido, acústica e iluminación que contribuyan a la calidad de la actividad y la motivación de los participantes, así como personal calificado para el desarrollo de la misma.

d. Realizar la actividad sujeta a la contratación de los servicios y será concertada por el Gerente departamental y los representantes de bienestar, el supervisor del contrato, el delegado del fondo de bienestar y el contratista.
e. Desarrollar la actividad con una presentación musical la cual debe tener una duración mínima de una (01) hora.
f. Proporcionar la entrega de un (01) almuerzo a cada participante, previa coordinación entre la gerencia departamental, el supervisor del contrato, el delegado del fondo de bienestar y el contratista.
g. Suministrar la logística humana y material necesario para el desarrollo de la actividad.

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, el desplazamiento al lugar de inicio de la actividad será asumido por los funcionarios que participen de la misma.

PROGRAMA INSTITUCIONAL

Día de la familia.

a. Realizar una jornada de integración con apoyo logístico dirigida a cincuenta (50) funcionarios y un (1) acompañante de la gerencia departamental Arauca, para un total de Cien (100) personas.
b. Realizar la actividad en un lugar que cuente con instalaciones y espacios amplios para actividades recreo dirigidas.
c. Realizar la sesión con duración de cuatro (04) horas de acuerdo con el cronograma establecido por la gerencia departamental (previa inscripción)
d. Proporcionar la logística humana necesaria para el desarrollo de la actividad, tal como una persona que dirija la misma.
e. Proporcionar la entrega de hidratación, y un (01) almuerzo a cada participante, previa coordinación entre la gerencia departamental, el supervisor del contrato, el delegado del fondo de bienestar y el contratista.

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, dado la actividad va a ser en la sede de la gerencia.

PROGRAMAS ESPECIALES

Charla sobre salud mental

a. Realizar una charla sobre salud mental dirigida a quince (15) funcionarios de la gerencia departamental de Arauca en condición de pre-pensionados.
b. Realizar la actividad en la sede de la gerencia departamental.

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

c. La sesión tendrá una duración de sesenta (60) minutos totales, y se realizará de acuerdo al cronograma establecido por la gerencia departamental (previa inscripción)
d. Proporcionar la logística humana necesaria para el desarrollo de la actividad, tal como una persona que dirija la misma.
e. Proporcionar la logística y material necesario para desarrollar la actividad.

NOTA: No es necesario el servicio de transporte, dado la actividad va a ser en la sede de la gerencia.

ACTIVIDAD	VALOR
Rumba terapia	$ 1.100.000
Pausa Activa	$ 745.581
Tarde recreativa	$ 4.950.000
Clases de joropo	$ 1.100.000
Entrenamiento de microfútbol	$.1650.000
Entrenamiento de tenis de mesa	$ 2.750.000
Entrenamiento de atletismo	$ 1.100.000
Evocación a la labor de la CGR	$ 4.950.000
Día de la familia	$ 7.978.642
Charla de salud mental	$ 1.540.000
TOTAL	**$ 27.864.223**

TOTAL: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS ($27.864.223)

Importante: la Caja De Compensación Familiar De Arauca no es retenedor de IVA por consiguiente en la propuesta no se estipula.

JAMEL DUBAN CONTRERAS DURAN
Gerente División Servicios Sociales (E)

Revisó: BEYSY FARLEY OSORIO GALINDEZ/Jefe Sección Recreación, Deporte, Cultura y Turismo
Proyectó: CARMEN ELENA CAICEDO RODRIGUEZ/ Coordinadora Deportes, Cultura y Turismo

CODIGO:	FT-GD-19
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016